

FECHA	15/06/2022	2022	COMUNICADO CONSEJO ESCOLAR	112
NIVEL	Todos los Niveles y Modalidades			
EMITE	Consejo Escolar			
DESTINO	Equipos directivos			
	Regularización de Altas Patrimoniales			

Este Consejo Escolar informa al personal directivo de todos los establecimientos que deberán entregar con carácter de **urgente las Altas Patrimoniales** que al día de la fecha adeudan, respecto de **todo tipo de bienes que han sido entregados por este organismo**. Tanto en 2022 como en años anteriores y que no hayan sido dados de alta oportunamente.

Solicitamos por favor concurrir **antes del 30/06/2022** con sello de la escuela al sector **PATRIMONIO** para regularizar la situación. Cabe aclarar que el no cumplimiento del mismo será pasible de sanción de acuerdo a lo que establece el artículo 112 de la Ley Administración Financiera 1367 según el artículo 52 decreto Ley de contabilidad 7764/71.

A continuación se detallan las escuelas que adeudan Alta Patrimoniales de mobiliario entregado en 2022:

PRIMARIAS	3-10-13-16-19-22-37-40-58-61-70-71-76-84-87-88-102-105-106-109-110-128-134-163-179-184-187-194-195-197-202-211-215-217.-
INICIAL	912-941-952-972-977-981-983-988-992-994-996-1014-1027
ESPECIAL	504-513-518
SECUNDARIAS	30-139-189
TÉCNICAS	1-5-6

Cabe aclarar que deben presentar Altas Patrimoniales todas las escuelas que adeuden, no solo las aclaradas en esta grilla.

San Justo, 15 de junio 2022

Marta Graciela Diaz
Presidenta Consejo Escolar de La Matanza